DECRETO N° 1250

CASTRO, 26 de septiembre de 2022.-

VISTOS:

1.- El artículo 77 de la ley 18.883.

2.- El Decreto N°021 de fecha 05 de enero del 2022, sobre la personería del Alcalde Subrogante.-

3.- Las normas contenidas en la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, particularmente lo dispuesto en los artículos 119 y siguientes.

4.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente lo dispuesto en el artículo 24

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Licitación 966131-72-LQ20 "OBRAS PREVIAS PAVIMENTACIÓN MANUEL OJEDA, COMUNA DE CASTRO"
2. Licitación 966131-34-LR22 "PAVIMENTACIÓN MANUEL OJEDA COMUNA DE CASTRO".
3. Ordinario N° 160 de fecha 14 de marzo de 2022, de 14 de marzo de 2022
4. Causa C-815- 2022 de la Corte de Apelaciones de Puerto Montt.
5. Decreto exento 083 de fecha 10 de marzo de 2022.
6. Decreto exento 077 de fecha 07 de marzo de 2022.
7. Decreto exento 494 de fecha 15 de diciembre de 2021.
8. Decreto exento 422 de fecha 09 de noviembre de 2021.
9. Decreto exento 412 de fecha 03 de noviembre de 2021.
10. Decreto exento 399 de fecha 25 de octubre de 2021.
11. Decreto exento 365 de fecha 23 de septiembre de 2021.
12. Decreto exento 030 de fecha 12 de febrero de 2021.
13. Decreto exento 019 de fecha 01 de febrero de 2021.
14. Decreto exento 245 de fecha 09 de diciembre de 2020.

DECRETO:

1. **INSTRÚYASE**, Sumario Administrativo innominado, contra quienes resulten responsables de los hechos referidos a la ejecución de la licitación 966131-72-LQ20 "OBRAS PREVIAS PAVIMENTACIÓN MANUEL OJEDA, COMUNA DE CASTRO".
2. **DESÍGNESE** como fiscal del presente sumario a don **JUAN MANUEL CASTRO ABURTO**, Cédula de Identidad N° , Directivo Grado 8° EMR, en su calidad de Asesor Jurídico.
3. **NOTÍFIQUESE** el presente decreto al fiscal indicado, quien deberá aceptar el cargo en forma legal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ★ ALCALDE ★

ISABEL BASCUÑAN LILLO
ALCALDE (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ★ SECRETARIO ★

JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

IBL/JUB/PDG/
Distribución:
- Jurídica
-Administración municipal
- Archivo